

MEMORIA FINAL

Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados Modalidad C

Identificación de la actuación	
Código:	AAC_13_015
Título:	IV Jornada sobre docencia del derecho y tecnología de la información y la comunicación

Responsable	
Apellidos y nombre:	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA
Correo electrónico:	amalia.blandino@uca.es
Departamento:	DERECHO PRIVADO

1. Describa la contribución a la actuación de cada uno de los participantes. Copie y pegue las líneas que necesite para contemplarlos a todos y disponga del espacio que necesite.

Apellidos y nombre:	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de la comunicación -Elaboración y edición de los videos a presentar en la comunicación -Elaboración de la presentación, que acompañó a la comunicación. -Presentación y defensa de la comunicación -Publicación de la ponencia en el libro <i>Buenas Prácticas docentes en el uso de las TIC en el ámbito del Derecho</i>, Barcelona, editorial Huygens, 2013, coords. Agustí Cerrillo i Martínez y Ana María Delgado García, ISBN 978-84-15663-20-1, pp. 205 a 217. 	

2. Aporte el producto final generado para la difusión.

Se transcribe a continuación el artículo que ha sido publicado en el libro *Buenas Prácticas docentes en el uso de las TIC en el ámbito del Derecho*, Barcelona, editorial Huygens, 2013, coords. Agustí Cerrillo i Martínez y Ana María Delgado García, ISBN 978-84-15663-20-1, pp. 205 a 217.

DOCENCIA TRANSVERSAL-PRÁCTICA DEL DERECHO DE FAMILIA Y DEL PROCESO CIVIL MEDIANTE LAS TIC

Dra. Isabel María Villar Fuentes
Profesora del Área de Derecho Procesal
Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal
Universidad de Cádiz

Dra. María Amalia Blandino Garrido
Profesora del Área de Derecho Civil
Departamento de Derecho Privado
Universidad de Cádiz

RESUMEN: Las autoras de la comunicación han desarrollado un Proyecto de Innovación Docente para impartir de un modo transversal el Derecho de Familia y los Procesos Civiles Declarativos en que se dilucidan los conflictos familiares, en el que intervienen personal docente y profesionales del mundo del Derecho, siendo la herramienta de trabajo las TIC. La presencia de las TIC en las actividades que integran el Proyecto se manifiesta en la creación de un Aula específica en el Campus Virtual donde se ha producido la interrelación alumnos-profesores-profesionales colaboradores; la grabación y edición de los debates protagonizados por los estudiantes, así como de las sesiones teórico-prácticas de los docentes y de los profesionales colaboradores (Jueces, Abogados, Fiscales y Notarios), por el Centro de Recursos Digitales de la Universidad, coadyuvando al aprendizaje de habilidades básicas (corrección de las exposiciones orales, control del lenguaje corporal y organización de las argumentaciones); y la creación de un fondo digital de acceso a cualquier estudiante e incluso disponible para la sociedad.

PALABRAS CLAVE: TIC, formación transversal, práctica forense, EEES, MOOCS, difusión científica.

1. INTRODUCCIÓN

La docencia de las diversas materias que componen las áreas de conocimiento del Grado de Derecho se desarrolla, generalmente, avanzando por caminos paralelos, sin cruzarse, como si fueran compartimentos estancos. Sin embargo, a lo largo del desarrollo curricular, las tangencias en las materias se repiten de forma continuada. Esta afirmación es especialmente relevante en las interrelaciones entre el Derecho Procesal y los respectivos Derechos sustantivos. Por ello, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (Campus de Algeciras), nace una experiencia piloto entre las Áreas de Derecho Procesal y Derecho Civil, para impartir de un modo transversal el Derecho de Familia y los Procesos Civiles Declarativos en los que se dilucidan los conflictos familiares, sustentada en una metodología con la que se pretende obtener el máximo provecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)¹.

¹ Esta experiencia se ha desarrollado a través de un Proyecto dirigido a la mejora de la docencia, reconocido durante el curso académico 2012/2013 por la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz (UCA), bajo el título de "Docencia

El proyecto surge de la inquietud por impartir las materias del Derecho sustantivo y procesal de Familia de un modo complementario y no como realidades independientes, de forma más concreta, en los supuestos de crisis matrimonial y de pareja. A su vez, se hacía evidente la eminente naturaleza práctica de los conocimientos que debían recibir los alumnos, por lo que era necesario salir de las aulas y acudir a los escenarios donde se desarrollan los contenidos de las asignaturas, lo que permitiría tomar contacto con los distintos protagonistas de la vida práctica, procesal y extraprocesal, del Derecho de Familia. La relación directa de los alumnos con los distintos agentes jurídicos les aportaría una enriquecedora visión, en especial, para sus expectativas laborales y profesionales. Esta perspectiva práctica de los conflictos que se suscitan en el Derecho Civil y Procesal de Familia, ofrecido por la realidad de los despachos de Abogados, Notarías y Juzgados, generaría un *feedback* con las instituciones jurídicas aprendidas por el estudiante en las aulas y en sus horas de trabajo personal.

Con estas premisas, y con el afán de mejorar la calidad del aprendizaje y la adaptación de la docencia a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se constituye un equipo interdisciplinar de docentes y profesionales que da cuerpo a este Proyecto. En el ámbito académico, los profesores implicados se adscriben a las áreas de conocimiento del Derecho Civil y del Derecho Procesal. En cuanto a los profesionales del Derecho, intervienen un Abogado especialista en el Derecho de Familia, un Magistrado titular de un Juzgado de Primera Instancia que tiene atribuida la competencia en materia de Derecho de Familia, un Fiscal y un Notario.

Junto al aprendizaje interdisciplinar y de carácter práctico, otro cometido que ha guiado esta iniciativa de innovación docente ha sido el de ofrecer una formación transversal en competencias y destrezas estratégicas para la formación del estudiante universitario, superando carencias de carácter no estrictamente jurídico que se detectan en su preparación. En concreto, a través de este Proyecto se potencian y refuerzan competencias tales como son, entre otras, el conocimiento de los recursos informáticos aplicados al ámbito del ejercicio de las profesiones de Abogado, Juez o Notario, desde un punto de vista eminentemente práctico; el desarrollo de una mayor capacidad de razonamiento e interrelación de conocimientos; el aprendizaje de la argumentación jurídica en la defensa de las diferentes posturas adoptadas ante un conflicto jurídico; o el ejercicio de las habilidades de expresión oral y escrita.

Para conseguir todos estos objetivos, y con el deseo de obtener el máximo provecho de las TIC, el Proyecto se ha basado en el empleo efectivo de las tecnologías de enseñanza y aprendizaje en todas y cada una de las actividades propuestas. Con la presencia de las TIC se ha pretendido, no sólo la educación y la formación de nuestros alumnos, sino coadyuvar a la mejora de las competencias del personal docente implicado en esta experiencia.

Desde esta perspectiva, siempre presente, de conseguir el valor añadido del dominio de nuevas herramientas y medios tecnológicos, en el marco de esta experiencia de innovación docente se crea un Aula virtual específica del Proyecto en el Campus Virtual de la UCA, donde se ha producido la interrelación alumnos-profesores-profesionales colaboradores, de una forma intensa y enriquecedora. En esta misma línea, se procede a la grabación y edición de los debates protagonizados por los estudiantes, así como de las sesiones teórico-prácticas de los docentes y de los profesionales colaboradores (Jueces, Abogados, Fiscales y Notarios), por parte del Centro de Recursos Digitales de la

Transversal-Práctica: Derecho de Familia/Procesal Civil”, cuya responsable es la Dra. Isabel M^ª Villar Fuentes, coautora de esta comunicación junto con la Dra. M^ª Amalia Blandino Garrido, que ha participado como personal docente en el mismo.

Universidad, favoreciendo el aprendizaje de habilidades básicas (corrección de las exposiciones orales, control del lenguaje corporal y organización de las argumentaciones). Finalmente, como expondremos más detenidamente, se ha creado un fondo digital de acceso a cualquier estudiante e incluso disponible, en un futuro, para la sociedad.

2. FASES DEL PROYECTO DE DOCENCIA TRANSVERSAL-PRÁCTICA DE DERECHO DE FAMILIA/PROCESO CIVIL

El Proyecto de Docencia Transversal Práctica de Derecho de Familia y Proceso Civil consta de tres fases, siendo en todas ellas el aprovechamiento de las TIC la herramienta y el canal protagonista.

2.1. Fase de preparación

Esta primera fase se centra en la fijación de los objetivos que se pretenden alcanzar con esta iniciativa de mejora docente, así como en el estudio y selección de las herramientas y metodología que permiten alcanzar de forma óptima las metas propuestas.

2.1.1. Objetivos

El punto de partida, como objetivo general, viene dado por conseguir una eficiente adquisición del conocimiento jurídico en las materias en que se centra (Derecho de Familia y Proceso Civil), centrada en las siguientes expectativas:

- Ofrecer al alumno una aproximación y conocimiento de los contenidos de ambas materias –Derecho Civil de Familia y Derecho Procesal Civil- de un modo unitivo y fiel a la realidad en la práctica forense.
- Motivar al alumno en el estudio de las materias de una forma dinámica y participativa.
- Fusionar las materias, dándoles un cariz totalmente real y práctico.
- Complementar los aspectos sustantivos y procesales.
- Aproximar la realidad del mundo jurídico a las aulas.

Como se ha adelantado, existen otros objetivos específicos que implementan y se complementan con el objetivo general. Estos se centran en el interés por proporcionar unas habilidades añadidas, necesarias para el completo conocimiento jurídico y el ejercicio de las distintas profesiones jurídicas. Sin pretensiones de exhaustividad, pueden destacarse los siguientes objetivos de carácter específico:

- Adquirir habilidades esenciales para el estudiante del Grado en Derecho, como pueden ser, entre otras, la redacción de escritos, la concreción de pretensiones, la utilización de formularios, etc.
- El manejo de las herramientas informáticas, en concreto, el aprendizaje de la consulta óptima de las bases de datos de legislación y jurisprudencia, así como de artículos doctrinales en revistas electrónicas.
- Ser capaz de identificar, seleccionar e interpretar la documentación jurídica de uso habitual y disponible en la red.

- La adquisición de una adecuada expresión oral, que adquiere un significado especial desde el momento en que las intervenciones son grabadas y exigen mayor corrección y formalismo por parte del estudiante.
- Desarrollo de la defensa oral de planteamientos jurídicos, tanto entre el alumnado, como con los interlocutores profesionales del Derecho intervinientes en los debates, aprendiendo a organizar las argumentaciones, hablar en público y controlar el lenguaje corporal.
- Utilización del Campus Virtual con soltura, tanto de modo previo a las sesiones para conocer en profundidad las materias, como *a posteriori* para llevar a cabo el *feedback* de las prácticas a través de los Foros. A este respecto, el material facilitado al estudiante se ha elaborado en forma digital, superando el uso del papel; éste ha sido igualmente el canal de entrega de las actividades desarrolladas por cada uno de los estudiantes.
- Iniciar un fondo digitalizado de la Facultad de Derecho, donde se conozca de primera mano, por parte de los alumnos, la realidad forense en una materia tan cotidiana como es el Derecho de Familia.

2.1.2. Metodología y herramientas

La organización del Proyecto se consigue mediante la participación de docentes de la UCA, pertenecientes a las Áreas de conocimiento implicadas (Áreas de Derecho Civil y de Derecho Procesal) y de los colaboradores profesionales (Magistrado, Fiscal, Letrado y Notario), protagonistas de distintos estadios de la práctica del Derecho de Familia y de la resolución de sus conflictos a través del proceso.

Los profesores se ocupan de estimular a los alumnos en la lectura de textos jurídicos, realización de los debates, exposiciones orales, presentación de escritos, etc. Todo ello se lleva cabo con el apoyo del Campus Virtual de la UCA, donde se ponen a disposición del estudiante las lecturas de textos legislativos, judiciales y doctrinales, los cuestionarios a responder antes de las sesiones, los escritos de los abogados, así como las distintas tareas a desarrollar.

Los profesionales, por su parte, aportan la visión práctica de las cuestiones estudiadas, relatando su experiencia profesional y aportando formularios (demandas, contestaciones, sentencias, autos, escrituras públicas, informes, etc.), a fin de que los alumnos conozcan de primera mano y aprendan los documentos reales y oficiales.

El Proyecto nace, lógicamente, en interés del estudiante: es el aprendizaje transversal y práctico del alumno su razón de ser. La participación de los estudiantes es voluntaria. Se propone a aquellos que están cursando el Grado de Derecho y que se encuentran matriculados en las dos asignaturas involucradas: el Derecho de Familia y el Derecho Procesal Civil. La participación del alumnado se concreta en la posibilidad de realizar diversas actividades que fomenten un aprendizaje activo, que favorezcan la adquisición de competencias y habilidades orientadas al ejercicio de las distintas profesiones jurídicas. Los estudiantes que deciden participar reciben un certificado de asistencia y aprovechamiento del Proyecto, expedido por la Unidad de Innovación Docente de la UCA.

Un reto esencial en la implementación de este Proyecto, en tanto que pieza clave en el cumplimiento de sus objetivos, es el de conseguir altos y cualificados niveles de participación del alumnado en las distintas actividades –debates, foros, asistencia a vistas- propuestas. Es preciso fomentar que el estudiante no se limite a memorizar unos contenidos, sino generar en el mismo una

opinión jurídicamente fundamentada sobre lo que estudia, especialmente con respecto a nuevas realidades jurídicas controvertidas (parejas de hecho, matrimonio homosexual, guarda y custodia compartida, etc.). A tales efectos, se diseña un sistema en el que se invierte el recorrido clásico del aprendizaje y que se basa en promover la previa preparación del alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas que van a ser abordadas en las distintas sesiones prácticas y salidas², formación que le permite participar activa y plenamente en los debates, asistencia a vistas en los juzgados, reuniones con Notarios y Abogados y restantes actuaciones previstas. En definitiva, se persigue que el estudiante adopte una actitud dinámica y no pasiva, que le permita obtener una amplitud de conocimientos de forma global y práctica, con el apoyo absoluto de las TIC.

Las actividades no sólo se desarrollan en las aulas de la Facultad de Derecho, sino que se organizan visitas, acordadas con los profesionales mencionados, en los distintos escenarios estudiados (Registro Civil, Notaría y Juzgado)³.

Piedra angular en la preparación del Proyecto es la temporización de los contenidos objeto del aprendizaje y de las actividades, de modo que la gradual adquisición de conocimientos y habilidades se haga de un modo ordenado, de forma histórica, tal y como sucede en la realidad. A tales efectos, es esencial la fijación de un pormenorizado programa de contenidos, sobre el que se desarrollarán todas las sesiones, ejercicios y visitas, por parte del profesorado implicado en este Proyecto.

Como ya se ha indicado, un pilar clave en la metodología utilizada ha sido el aprovechamiento de las TIC. En efecto, el uso de las TIC constituye un recurso de utilización constante en la preparación de este Proyecto. A este respecto, cabe resaltar que la plataforma principal del mismo ha sido el Campus Virtual de la UCA, en el cuál se crea un Aula específica para el desarrollo de toda la actividad planteada. Este Aula Virtual *ad hoc* permite el desarrollo de las tutorías virtuales, la creación de los Foros para la difusión y comentarios de los materiales necesarios para preparar cada una de las sesiones, así como la constitución de espacios para la entrega de las actividades y la evaluación.

2.2. Fase de ejecución y desarrollo

Esta fase viene marcada por la ejecución de las actividades que se pretenden desarrollar: activación del Campus Virtual con los contenidos didácticos, realización y grabación de los debates presenciales, sesiones de los profesionales, visitas a los juzgados, etc. Se trata de implementar el calendario de actividades que ha sido preparado en la primera fase del Proyecto. La unidad de ejecución elegida ha sido la semana, pues se ha considerado que es un período temporal que permite al alumnado organizarse en la preparación de los temas con suficiente antelación y disponer de tiempo para ajustar su agenda a las actividades que se desarrollen en otros escenarios distintos de las aulas universitarias. A título de ejemplo, se expone a continuación el calendario o programación utilizado durante este curso académico, 2012/2013, en la aplicación de este Proyecto:

1ª SEMANA: Presentación del Proyecto a los alumnos de tercer curso del Grado de Derecho, por parte del personal docente, y concesión de un plazo de quince días para integrarse como participantes en el mismo.

² Este conocimiento de la materia es facilitado por los contenidos doctrinales, legislación y sentencias que se ponen a su disposición en el Campus Virtual.

³ Así, durante la implementación de este Proyecto en este curso académico 2012/2013, la profesora responsable del mismo ha coordinado con los titulares de los Juzgados de Primera Instancia de Algeciras la asistencia a dos vistas en las que se debatieron las principales cuestiones jurídicas objeto de este Proyecto.

2ª SEMANA: En el Campus Virtual se cuelgan las lecturas sobre los contenidos objeto de los debates de la primera sesión presencial y se propone un cuestionario que sirva a los alumnos para comprobar el grado de comprensión de la materia abordada.

3ª SEMANA (1ª sesión presencial): Debates moderados por los profesores coordinadores del proyecto, sobre las siguientes temáticas: “Parejas de Hecho *versus* Matrimonio: ventajas e inconvenientes desde un punto de vista jurídico” y “La constitucionalidad del matrimonio homosexual”. Estos debates son grabados por el Centro de Recursos Digitales de la UCA.

4ª SEMANA: En el Campus Virtual se cuelgan las lecturas y sentencias relacionadas con dos materias: “La competencia y la legitimación en los Procesos Matrimoniales” y “La problemática sustantiva y procesal del derecho de visitas de los abuelos”.

5ª SEMANA (2ª sesión presencial): Mesa Redonda con los profesionales colaboradores, en la que intervienen un Juez/Magistrado y un Abogado, y es coordinada por dos profesoras integradas en el Proyecto. Los alumnos exponen las dudas que les ha suscitado la lectura de las sentencias y artículos doctrinales y los profesionales intervienen para explicar todas las cuestiones planteadas, creándose un coloquio en el que se ofrecen respuestas a las cuestiones problemáticas.

6ª SEMANA: En el Campus Virtual se cuelgan las lecturas y sentencias relativas a “Los aspectos económicos del matrimonio” y “Las cuestiones procesales de la disolución del matrimonio”. Asimismo, por el Notario que interviene en este proyecto se aportan y se ponen a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual diversos modelos de escrituras de capitulaciones matrimoniales y de formalización de parejas de hecho.

7ª SEMANA (3ª sesión presencial): Exposición y coloquio con el Notario sobre todas las cuestiones relativas al Derecho de Familia que se plantean en una Notaría (régimen económico-matrimonial, aspectos económicos de las parejas de hecho, capitulaciones matrimoniales, etc.) y los documentos públicos que se pueden emitir sobre estas materias.

8ª y 9ª SEMANA (salidas): Visitas al Juzgado de Familia, con asistencia a cinco vistas cada uno de los dos días, introducidas y explicadas por el Fiscal.

10ª SEMANA: En el foro del Campus Virtual se cuelga un caso práctico, con amplia problemática sustantiva y procesal, y se propone a los estudiantes que realicen una demanda de divorcio.

12ª SEMANA (4ª sesión presencial): Resolución del caso práctico con la intervención de un Juez/Magistrado y un Abogado, bajo la coordinación de dos profesores. Se analizan los documentos forenses (demanda, contestación a la demanda reconvenicional, convenio regulador...). La presentación y corrección a través del coloquio es objeto de grabación por el Centro de Recursos Digitales de la UCA.

2.3. Fase de evaluación, difusión y proyección

El Proyecto que presentamos pretende mejorar la calidad del conocimiento, siendo su protagonista absoluto el estudiante. Es importante conocer por ello cuál es el grado de satisfacción de los alumnos que participan en las actividades propuestas. Dicho esto, no podemos olvidar otra faceta de esta iniciativa y es su amplio potencial para la productividad docente y académica del profesorado implicado en el mismo. Pues bien, con estas dos perspectivas, las actividades que conforman esta fase han venido dadas por la evaluación de los resultados y la edición digital de los contenidos.

2.3.1. Evaluación de los resultados

La “Evaluación de los resultados” obtenidos por el Proyecto se considera un elemento esencial a la hora de determinar los cambios que deben efectuarse a la hora de presentar esta actuación en las futuras convocatorias de innovación docente que pueda efectuar nuestra Universidad.

Esta evaluación se realiza tanto por parte de los alumnos, como por parte del profesorado y de los colaboradores. Se trata de que todos los participantes en el Proyecto valoren los “pros” y los “contras” de las actividades desarrolladas, de modo que, además de confirmar los aspectos positivos del Proyecto de cara a su implementación en cursos sucesivos, se mejoren y completen posibles lagunas y carencias. En definitiva, se pretende la retroalimentación del Proyecto, de tal modo que se conozcan las lagunas, se corrijan los errores y se omita lo prescindible, lo que permitirá una notable mejora de todas las fases en ediciones posteriores.

La valoración del Proyecto por los estudiantes se realiza mediante unos cuestionarios dirigidos a los alumnos integrados en el proyecto, en los que se abordan aspectos que se consideran esenciales en orden a su evaluación, y que van desde la dificultad de las materias, el nivel de esfuerzo en la adquisición de conocimientos, la comprensión global de las asignaturas y su interrelación, hasta el grado de satisfacción con su esfuerzo personal, nivel de madurez alcanzado en las habilidades ofertadas, pasando por la opinión sobre horarios, fechas, material ofertado, etc.

Esta actividad de evaluación del alumnado tiene un valor incalculable, pues ofrece información directa e inmediata del público objetivo del Proyecto.

En cuanto a la autoevaluación por parte de los profesores participantes, el punto de partida y principal interés se centra en el alumnado. La información se recibe, en primer lugar, en el aula, tanto por la adquisición de conocimientos, como por el intercambio de impresiones y, en segundo lugar, a través del análisis y cuantificación de los resultados de los cuestionarios de los alumnos. Otro aspecto a valorar es el papel de los colaboradores, el grado de compromiso y el bagaje jurídico aportado, tanto por sus intervenciones, como por la documentación. Por último, los profesores efectúan una valoración conjunta del Proyecto, desde los objetivos marcados, la ejecución, la metodología y las TIC empleadas.

Finalmente, la profesora responsable del Proyecto realiza una memoria que intenta recoger, entre otros aspectos, la evolución cronológica en conocimientos, las exposiciones orales, la documentación trabajada, así como la participación de los alumnos. Asimismo, se comprueba el modo en que incide el Proyecto en los resultados académicos y de aprendizaje de las asignaturas implicadas (Derecho de Familia y Proceso Civil).

2.3.2. Edición y digitalización de materiales: de la difusión universitaria a la transmisión a la sociedad

El aprovechamiento de todas las actividades realizadas, documentos y grabaciones se materializa gracias a las TIC. Estas herramientas han supuesto un paso gigantesco en la difusión científica, facilitando la democratización en el acceso y la distribución de un enorme volumen de información⁴, lo que supone un antes y un después en el conocimiento, dado que uno de los desequilibrios más injustos y que más graves consecuencias genera es la ausencia o escasez de formación. Por ello, se plantea rentabilizar todo el esfuerzo llevado a cabo por los docentes, profesionales y alumnos participantes en el Proyecto, a través de la divulgación de su contenido.

Una primera etapa en la difusión viene dada por la edición y digitalización del material videográfico y documental para su inclusión en el repositorio RODIN de la UCA⁵, a fin de que pueda estar a disposición de la comunidad universitaria. El siguiente paso en la divulgación pretende ser de largo alcance, de modo que, superada la difusión universitaria, se anhela llegar a la sociedad.

Las TIC ofrecen un campo importante en la permeabilidad del conocimiento y la sociedad. Se trata de poner al servicio de la ciudadanía los frutos que se obtienen, de una forma práctica y que permita una fácil comprensión y aplicación. Es ésta, a nuestro modo de ver, una deuda pendiente de saldar por los encargados del estudio y la investigación. Hay que tener en cuenta, además, que la materia en la que se ha centrado este Proyecto, el Derecho de Familia y los Procesos Civiles, es una constante en la vida de las personas, por lo que la productividad del contenido es evidente.

El modo de cristalizar este empeño puede ser a través de los MOOC (*Massive Online Open Course*)⁶. Partiendo de este formato de ámbito universitario, cabe plantearse si el canal de transmisión y de expansión puede ser aún más ambicioso, en el sentido de que no sólo sea ofertado en medios universitarios, sino que además, no se pierda en la marea de información que se genera hoy en día a través de Internet. La fórmula de “empaquetar” el material con presentaciones del profesorado, diapositivas minimalistas, grabaciones, etc., es idónea para presentar de forma abierta lo que puede ser llamado “GOOD PILLS”. Se trataría de una divulgación científica para toda la comunidad académica, pero con los requisitos para ser rentabilizado por la sociedad, adquiriendo una formación que permita a los ciudadanos evaluar y sopesar ciertas cuestiones de carácter jurídico, evitando malas decisiones, por

⁴ «Estrategias Didácticas para el uso de las TIC's en las docencia universitaria presencial: un manual para los ciudadanos del Ágora», disponible en <http://agora.ucv.cl/manual> [Fecha de consulta: 15/04/2013], pág. 9.

⁵ RODIN es el Repositorio de Objetos de Docencia e Investigación de la Universidad de Cádiz cuya finalidad es la creación de un archivo o depósito digital para almacenar, preservar y difundir la documentación producto de la actividad científica, docente e institucional de la Universidad. El Repositorio organiza su contenido en las colecciones de Producción Científica, Producción Docente, Departamentos, Grupos de Investigación, Patrimonio Bibliográfico, Producción Institucional y Revistas editadas por la Universidad, que incluyen tesis, proyectos fin de carrera, artículos científicos, preprints, recursos de aprendizaje, fondo antiguo, libros, documentos oficiales, revistas, etc.

⁶ La traducción de MOOC al castellano es “curso en línea, masivo y abierto” y se conoce con las siglas COMA. Estos cursos se basan en mini-videos docentes modulares (MDM), compuestos a su vez por diapositivas minimalistas. Cada una de las diapositivas va aportando una mínima información, que aumenta progresivamente con las aportaciones que va llevando a cabo el profesor. La evolución y progresión de las diapositivas se recoge a través de la grabación de los videos (MDM), cuyo soporte es YOUTUBE. Cada conjunto de MDM debe dar lugar a una Unidad Didáctica concreta y a su vez un número de tres o cuatro Unidades Didácticas conforma el MOOC. Vid. Letón Molina, L. (2013), “Minivideos docentes modulares: un elemento crítico en el diseño de un MOOC”, curso disponible en <https://unedcoma.es/course/mini-videos-docentes-modulares-un-elemento-critico/> [Fecha de consulta: 15/04/2013].

falta de conocimiento. De ahí la denominación “*GOOD PILLS*” (píldoras buenas), como medio preventivo para evitar problemas jurídicos por falta de información⁷.

Finalmente, a través del formato digitalizado se aspira a una función social, que tiene dos vertientes: en primer lugar, conseguir que la actividad universitaria se ponga al servicio de la ciudadanía⁸, la cual debe y puede beneficiarse de las materias que se ofrecen, como un modo de superar la rémora que supone la falta de conocimiento; en segundo lugar, tanto el uso del Campus Virtual, como el posterior aprovechamiento digitalizado del Proyecto, consiguen reducir de un modo radical el consumo indiscriminado de papel, que posteriormente tiene que tirarse, por lo que se cumple una función medioambiental relevante.

3. CONCLUSIONES

El Proyecto de Docencia Transversal-Práctica Derecho de Familia y Proceso Civil nace con la inquietud de aportar una línea de innovación en la docencia jurídica. El resultado resulta sumamente enriquecedor para los distintos sujetos intervinientes. El protagonista absoluto, el estudiante, adquiere una formación jurídica interdisciplinar y práctica, desarrollando habilidades y destrezas estratégicas. En este sentido, los alumnos participantes durante el presente curso académico en este Proyecto han expresado un alto nivel de satisfacción y de adquisición de conocimientos. A los profesionales colaboradores, el contacto con el mundo académico y la interrelación con los estudiantes les permite analizar su actividad profesional desde otra óptica. Por último, los profesores consiguen una visión práctica de las instituciones jurídicas y mejoran su calidad docente con el empleo de las TIC.

El Proyecto ha podido idearse, ejecutarse y especialmente proyectarse hacia el exterior gracias a las TIC. El potencial que ofrecen permite un nivel de rentabilidad, a efectos formativos, inimaginable. De hecho, algunas posibilidades se han ido descubriendo y experimentando, a medida que se avanzaba.

La intermediación en el contacto con los alumnos a través del Campus Virtual y la disponibilidad del material, genera una agilidad y efectividad notables. Las grabaciones del Centro de Recursos Digitales de la UCA han supuesto un aspecto novedoso, que ha concedido a los debates un grado de formalismo necesario en las profesiones jurídicas. A su vez, la digitalización de todo el material y su publicación gracias al repertorio RODIN de la UCA ha permitido abrir las experiencias y los conocimientos a la comunidad universitaria. Por último, las herramientas digitales para dar formato a los MOOC implican un gran salto hacia la sociedad desde el ámbito universitario.

⁷ La divulgación de la medicina como sistema preventivo, para evitar posibles consecuencias adversas en la salud y remedio de costosos tratamientos es una realidad desde hace pocas décadas. Esta filosofía debe y puede ser adoptada por la ciencia jurídica, pues en la práctica forense se hacen patentes a diario conflictos, que finalizan en largos procesos, los cuales podrían haberse evitado con una mínima información y advertencia. El ciudadano es, en ocasiones, osado al embarcarse a diario en aventuras personales con consecuencias jurídicas, que con una mínima información podría evaluar en sus repercusiones.

⁸ Carr, N. (2012). «La crisis de la Educación Superior» [artículo en línea]. *MIT-Technology Review*, trad. por Moyá, L, disponible en http://www.technologyreview.es/read_article.aspx?id=41355 [Fecha de consulta: 15/04/2013].

4. BIBLIOGRAFÍA

Carr, N. (2012). «La crisis de la Educación Superior» [artículo en línea]. *MIT-Technology Review*, trad. por Moyá, L, disponible en http://www.technologyreview.es/read_article.aspx?id=41355 [Fecha de consulta: 15/04/2013].

Letón Molina, L. (2013), “Minivideos docentes modulares: un elemento crítico en el diseño de un MOOC”, curso disponible en <https://unedcoma.es/course/mini-videos-docentes-modulares-un-elemento-critico/> [Fecha de consulta: 15/04/2013].

Rius Juan, E. (dirección editorial). «Estrategias Didácticas para el uso de las TIC’s en las docencia universitaria presencial: un manual para los ciudadanos del Ágora», Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile, disponible en <http://agora.ucv.cl/manual> [Fecha de consulta: 15/04/2013].